COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDIOSOL S.A., CELEBRADA EL 14 MARZO DEL 2017.

En el Cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del 2017, a las 3:30 Horas, en el local social de la compañía, ubicado en la Cdla. Ceibos calle sexta # 102 y Av. Primera, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de accionistas de la compañía **EDIOSOL S.A.**, el **Sr. Pancho Hansen Vik Jiménez**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de setecientos noventa y nueve (799) acciones; Sra. **Natacha Anapha Franco Game**, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de una (1) acción, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de ochocientos (USD $800) Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas (800) acciones, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también están, unánimemente acuerdo con los asuntos a tratarse:

Se designa para que Presida la Junta al Sr. Pancho Hansen Vik Jiménez en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario, la Sra. Natacha Anapha Franco Game, en su calidad de Gerente General de la misma. Seguidamente tomó la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de los accionistas los puntos del orden del día:

1) ***Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;***
2) ***Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía y dictar las resoluciones correspondientes;***
3) ***Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2016;***
4) ***Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta pérdidas y ganancias, así como del destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico del 2016;***
5) ***Conocer y resolver sobre la elección del Comisario;***

Inmediatamente los accionistas de la sociedad manifiestan su resolución para constituirse en Junta General Universal Ordinaria y tratar el orden del día puesto a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo que el Secretario de la Junta procedió a levantar la lista de accionistas asistentes y a determinar el número de votos que representan, informando a la Sala que se encuentra completo el quórum legal y estatutario para la instalación de la sesión, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Hecho lo cual, se procedió a conocer y resolver sobre el **primer** punto del orden del día, concediéndosele la palabra al Gerente General de la compañía, Sra. Natacha Anapha Franco Game, quien procedió a dar lectura a su informe, relacionado con la gestión de su administración durante el ejercicio correspondiente al año 2016. Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo que se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No. 1. Hecho lo cual se procede a conocer el **segundo** punto del orden del día, disponiendo el Presidente que por Secretaría se dé lectura al Informe del Comisario de la

compañía, la Ing. CPA. Eugenia Aracely Arévalo Dumes, por el ejercicio fiscal del año 2016, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al Expediente de esta acta como anexo No. 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **tercer** punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra el Sra. Natacha Anapha Franco Game, quien procede a explicar y analizar, los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre del año 2016. Hecho lo cual, la Junta resolvió dar por conocidos y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que le fueron puestos en su conocimiento, por unanimidad de votos, se aprueba los Estados Financieros de la empresa, agregándose los mismos al Expediente de esta acta como Anexo No. 3. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **cuarto** punto del orden del día, luego de lo cual tomó la palabra el Gerente General y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortada al 31 de diciembre del 2016, indicando que la empresa **no registro actividades durante el periodo 2016** por lo tanto no presenta resultados de pérdidas o ganancias. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad, aprobar los estados resultados, agregándose dicho estado de pérdidas y ganancias al Expediente de esta acta como Anexo No. 4. El Presidente pidió que por Secretaría se dé lectura al **quinto** punto del orden del día, luego de lo cual, toma la palabra el Sra. Natacha Anapha Franco Game, quien mociona a la Ing. CPA Eugenia Aracely Arévalo Dumes, para que sea reelegida para el cargo de Comisario Principal de la compañía. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos a la Ing. CPA Eugenia Arévalo Dumes como Comisario Principal de la compañía, autorizando al Secretario de la sesión, para que emita la nota de Nombramiento correspondiente.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario de la Junta proceda a redactar el acta respectiva. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía EDIOSOL S.A., quienes, para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.-

Natacha Anapha Franco Game
Secretario de la Junta